

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

65 *LARRANZA XXI, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la sociedad LARRANZA XXI, S.L., adoptó por unanimidad, en su reunión celebrada en fecha 28 de diciembre de 2017, los siguientes acuerdos a efecto de lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC: reducción de capital para incrementar las reservas voluntarias de libre disposición.

Se acuerda, por unanimidad de los socios asistentes, reducir el capital social de la compañía, actualmente fijado en 139.195.912 euros, en un importe de 138.987.118,132 Euros, esto es, hasta alcanzar la cifra de 208.793,868 euros, para incrementar las reservas voluntarias de libre disposición.

El presente acuerdo de reducción de capital será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia en que la Sociedad tiene su domicilio (es decir Álava), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 331 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada, al asumir, la totalidad de los socios, solidariamente entre sí y con la sociedad, durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo de reducción de capital, el pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros y, teniendo dicha responsabilidad de cada socio como límite el importe de lo percibido.

Ha quedado modificado el artículo 4 de los Estatutos sociales, relativos al capital social y a las participaciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de acciones en los que se divide y el importe nominal de las mismas.

Oyón (Álava), 2 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, María Lourdes Martínez Zabala.

ID: A180000321-1